

EDICTO JUDICIAL (SUCESIÓN INTESTADA).- Expediente N° 01814-2021-0-0907-JP-CI-09. Juzgado de Paz Letrado del distrito de San Martín de Porres de la Corte Superior de Lima Norte, a solicitud de ROXANA JOSEFINA HORIHUELA PANDURO, sobre Sucesión Intestada, se ha resuelto lo siguiente: RESOLUCIÓN NRO UNO.- San Martín de Porres, 19 de abril del dos mil veintidós: Parte pertinente: “SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la presente solicitud SUCESIÓN INTESTADA incoada por ROXANA JOSEFINA HORIHUELA PANDURO, a fin de que se declare herederos universales Yarumy Stefanie Aycho Orihuela y Fernando José Aycho Orihuela, de quien en vida fue su padre don Bernardo Aycho Nuñez, fallecido el dieciséis de mayo del año dos mil veintiuno en la Provincia Constitucional del Callao, debiendo sustanciarse en la vía procedimental correspondiente al Proceso NO CONTENCIOSO, (...) CUMPLASE los anuncios en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Diario Local de mayor circulación de esta ciudad, bajo responsabilidad de las partes (...)”.- CARLOS JOSE HERRERA PUPPI - ABOGADO - REG CAL 86050.-